



#NuevaEraMunicipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

CERTIFICA

Que durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Santa Ana, no realizó ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lilian Celeste Barrientos Mejía
Secretaria Municipal

#ATuServicio